

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



## ESTADOS FINANCIEROS

2006

- **BALANCE GENERAL**
- **ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL**
- **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
- **INDICADORES FINANCIEROS**

# **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

## **31 DE DICIEMBRE DE 2006**

### **1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD**

La Ley 805 del 11 de abril de 2003, le da vida jurídica a la Universidad Militar “Nueva Granada”, como un ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen orgánico especial; vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en lo que a políticas y a la planeación del sector educativo se refiere.

En razón de su misión y de su régimen especial, la Universidad es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, con capacidad para gobernarse, designar sus propias autoridades, elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le correspondan.

La Universidad Militar Nueva Granada fue creada por el Decreto Ley 84 de 1980 como Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional organizada por los decretos 754 y 2288 de 1982 y reconocida institucionalmente como Universidad por Resolución No. 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, entidad del orden nacional, con carácter universitario e investigativo, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

## **MISION**

La Universidad Militar Nueva Granada se erige como una comunidad reflexiva y crítica, fundada en los valores y principios constitucionales que le permiten brindar educación superior a los miembros de la Fuerza Pública, a sus familias y a la comunidad en general. La Entidad apoya al Estado y al sector privado en la solución de los problemas nacionales, propugnando a través de su calidad por la consolidación de los procesos de investigación, integración y cooperación internacional.

## **2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la Universidad está aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, a nivel documento fuente, así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y los gastos.

## **SANEAMIENTO DE LA INFORMACION CONTABLE:**

La Universidad adelantó el saneamiento contable de conformidad con la Ley 716 de 2001 prorrogada por la Ley 863 de 2003 y la Ley 901 de 2004, en las que se reguló la obligatoriedad de los entes del sector público de adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar y sanear la información contable, de manera que en los estados financieros revelen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades.

La Universidad Militar, dando cumplimiento a esta normatividad, estableció mecanismos mediante los cuales se definieron políticas y procedimientos necesarios para identificar, clasificar y determinar las partidas contables que entraron en el proceso de depuración y que se describe su resultado en cada una de ellas.

### **3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE**

#### **Aplicación de normas de depreciación, amortización y provisión.**

Como resultado de la aplicación de las normas de depreciación, amortización y provisión en los activos, estos disminuyeron en \$2.709.710.052.70. La mayor variación corresponde a la depreciación de la propiedad planta y equipo, como resultado de la aplicación del procedimiento contable establecido en la Carta Circular No. 067 del 23 de enero de 2006, donde los activos adquiridos por un valor inferior o igual a un millón un mil pesos (\$1.001.000,00) sin considerar su vida útil, se les afectó la depreciación total en el período.

### **Aplicación del sistema parcial de ajustes por inflación.**

Al cierre del 31 de diciembre de 2006, el valor de los ajustes por inflación se encuentra intrínseco en las cuentas correspondientes que revelan el costo histórico de los bienes y el Capital Fiscal, dando aplicación a las Resoluciones 276, 351, 364 de 2001, Circular Externa 045, Carta Circular 032 y Circular Externa 056 de febrero 5 de 2004, normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

#### **4. LIMITACIONES DE TIPO OPERATIVO QUE AFECTAN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE**

La Universidad cuenta con un software financiero que integra las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad y otros software como: nómina, el administrador de recursos físicos que controla los bienes en bodega y en servicio y el software de cartera. La falta de integración en los flujos de información generados por las distintas áreas, genera limitaciones en el proceso contable de la Universidad Militar; se han desarrollado interfaz con el software de nómina, el software de recursos físicos en cuanto al documento de salidas de almacén, que si bien minimizan las tareas dentro del proceso, no son la solución a las limitaciones en el desarrollo de las actividades y controles propias de la gestión financiera y contable,

En el sistema Administrador de Recursos Físicos "SOA", se controla el inventario de bienes en servicio y en bodega, esta información en un 75% es procesada en forma manual a la contabilidad.

La Universidad dentro de los objetivos propuestos, se encuentra desarrollando un software que integre las diferentes áreas que suministran

información a la contabilidad y en el mediano plazo se subsanen las limitaciones de orden contable.

Dentro de este proceso de Saneamiento Contable ordenado a través de la Ley 716/01, prorrogada por la Ley 863 de 2003 y la Ley 901 de 2004, a 31 de diciembre de 2003, la información del software de Recursos Físicos se depuró conciliando con las cuentas fiscales, así mismo se conciliaron los saldos de este sistema con los registros contables encontrándose diferencias en las distintas agrupaciones. Para subsanar estas inconsistencias la Universidad elaboró un plan de trabajo para el año 2004 con el fin de adelantar el levantamiento físico y plaqueteo de los bienes en servicio.

Durante la vigencia del 2004 y teniendo en cuenta que el proceso de depuración de los bienes en servicio, se dio cumplimiento al procedimiento establecido en la Circular Externa 056 de la Contaduría General de la Nación, reclasificando los bienes en servicio a la cuenta de 1996 BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA, por el valor en libros.

En la vigencia del 2005 se adelantó en el 100% el plan de trabajo elaborado en la vigencia del 2004, quedando depurada la información en el sistema de recursos físicos "SOA" en concordancia con el levantamiento físico de los bienes en servicio, base fundamental en el saneamiento de los saldos contables en la cuenta de Propiedad, planta y equipo.

En la vigencia del 2006, dentro de las acciones administrativas adelantadas por la Universidad con el fin de garantizar la sostenibilidad del sistema contable, se elaboró el catálogo de bienes muebles al servicio de la universidad, lo que generó la reclasificación del 95% de 29.000 elementos.

Así mismo se adelantó en el 100% la revista física de los bienes en servicio.

## **5. CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

La información contable de la Universidad Militar Nueva Granada hasta el 31 de diciembre de 1998 se venía consolidando con el Ministerio de Defensa Nacional, pero de acuerdo con el instructivo 10, circular 17 y 30 de la Contaduría General de la Nación, la Universidad debe enviar en forma independiente la información, reclasificando la cuenta 1995 PRINCIPAL Y SUBALTERNA, dentro del catálogo de Cuentas. Esta reclasificación se hizo de acuerdo al concepto emitido por la contaduría General de la Nación y en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional dejando constancia en el Acta No. 01 del 07 de enero de 2000.

En los informes al cierre del 30 de septiembre de 2002 el Ministerio de Defensa presentó dentro de su contabilidad el total del patrimonio de la Universidad por ser una entidad administrativa especial adscrita a dicho ministerio y en aplicación de la Circular Externa No. 51 del 08 de octubre de 2002 y Carta Circular No. 40 del 27 de diciembre de 2002 de la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Defensa realizó la reversión correspondiente en los estados contables a 31 de diciembre de 2002 dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Con la expedición de la Ley 805 de abril de 2003., por la cual la Universidad adquiere su Personería Jurídica, la información contable no se consolida con ningún ente público.

## 6. BANCOS

Su saldo está conformado por el disponible en las cuentas bancarias que posee la Universidad para el manejo de sus recursos.

<b>BANCOS Y CORPORACIONES</b>	<b>5.521.410.575,43</b>
<b>Cuenta Corriente Bancaria</b>	<b>946.910.524,40</b>
BANCO OCCIDENTE-PAGADORA-263-002622-1	358.102,53
BANCO CREDITO - PAGADORA 012-38113-3	892.765.728,87
BANCO CREDITO - T.CREDITO VISA 012-38325-3	53.786.693,00
<b>Cuenta de ahorro</b>	<b>4.574.500.051,03</b>
BANCO BBVA.EDU.DISTANCIA.-RECAUDO 40015600-6	751.593.116,93
BANCO SUPERIOR 119115480-3	194.075.860,68
BANCO CREDITO - RECAUDADORA 012-18410-1	2.695.458.495,17
BANCO BBVA-RECAUDOS EDU.DIST. No. 491001509	932.953.768,32
BANCO CREDITO-CTA.012-18675-6	418.809,93

Cuadro No. 1 Efectivo

Las Conciliaciones Bancarias se encuentran actualizadas al cierre del periodo contable y no existen partidas conciliatorias de elevada antigüedad.

## 7. INVERSIONES

El portafolio de inversiones de la Universidad está representado en Certificados de Depósito a Término (CDT) con diferentes entidades financieras nacionales con el fin de incrementar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos financieros, por otra parte la Universidad no está obligada a invertir en TES (Títulos de Tesorería clase B), según concepto de la Oficina Jurídica de la D.T.N de fecha 06-12-95. También se incluyen en este rubro el aporte que tiene la



universidad en el Fondo de Desarrollo para la Educación Superior (FODESEP).

INVERSIONES - RECURSOS PROPIOS						
ENTIDAD/ TITULO	NIT/FECHA INVERSION	FECHA VENCIMIENTO	DIAS	TASA NOM.	TASA EFEC.	VALOR
<b>CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO</b>						
<b>LAS VILLAS</b>	<b>NIT.860035827</b>					
820493	29/06/2006	02/01/2007	183	7,27%	7,40%	3.000.000.000
820498	06/07/2006	09/01/2007	183	7,37%	7,50%	2.000.000.000
<b>LEASING DE OCCIDENTE S.A.</b>	<b>NIT. 860503370</b>					
55495	24/07/2006	22/01/2007	182	7,65%	7,80%	3.000.000.000
56403	26/12/2006	25/06/2007	181	8,04%	8,20%	2.000.000.000
56426	27/12/2006	26/06/2007	181	8,09%	8,25%	1.000.000.000
<b>BANCO GNB SUDAMERIS</b>	<b>NIT. 860050750</b>					
100000297	06/07/2006	09/01/2007	187	7,56%	7,70%	1.000.000.000
100000075	24/07/2006	22/01/2007	180	7,27%	7,80%	2.000.000.000
100000454	24/10/2006	23/04/2007	181	7,75%	7,90%	2.000.000.000
100000550	26/12/2006	25/06/2007	181	8,09%	8,25%	1.000.000.000
<b>CITIBANK COLOMBIA</b>	<b>NIT.860051135</b>					
DT 106699	29/06/2006	02/01/2007	184	7,17%	7,30%	1.000.000.000
DT 106699	07/07/2006	07/01/2007	180	7,17%	7,30%	2.000.000.000
44813	27/12/2006	26/06/2007	180	8,09%	8,25%	4.000.000.000
DT 106699	27/12/2006	26/06/2007	180	8,09%	8,25%	1.000.000.000
<b>BANCO DE CREDITO</b>	<b>NIT.860007660</b>					
382722	06/07/2006	09/01/2007	183	7,37%	7,50%	3.000.000.000
383273	25/07/2006	25/01/2007	180	7,70%	7,85%	2.000.000.000
386788	24/10/2006	24/04/2007	180	7,56%	7,70%	2.000.000.000
<b>COLPATRIA</b>	<b>NIT. 860034594</b>					
10279533	27/12/2006	26/06/2007	180	7,94%	8,10%	4.000.000.000
<b>TOTAL CERTIFICADOS DE DEPOSITO</b>						<b>36.000.000.000</b>
<b>APORTES SOCIALES INDIVIDUALES</b>						
<b>FONDO DE DESARROLLO DE EDUCACION SUPERIOR - FODESEP</b>	<b>NIT. 830018957</b>					
APORTES	20/12/1997					50.854.497
<b>TOTAL APORTES SOCIALES INDIVIDUALES</b>						<b>50.854.497</b>
<b>TOTAL INVERSIONES</b>						<b>36.050.854.497</b>

Cuadro No. 2: Inversiones

## 8. DEUDORES

Este grupo representa el valor de los derechos que posee la Universidad, originados en el desarrollo de su objeto social, así como los rendimientos de inversión causados a 31 de diciembre de 2006 y el derecho a la devolución el IVA de los dos últimos bimestres del 2006 que fue cancelado por la adquisición de bienes, insumos y servicios; esta devolución está reglamentada en el Decreto 2627 de 1993.

DETALLE	VALOR
<b>DEUDORES</b>	<b>3.097.271.068,12</b>
<b>PRESTACION DE SERVICIOS – FACTURAS</b>	<b>261.169.413,00</b>
<b>PRESTAMOS CONCEDIDOS -CREDITO ESTUDIANTES</b>	<b>183.013.040,00</b>
PAG.INGENIERIA CIVIL	12.093.427,00
PAG.INGENIERIA INDUSTRIAL	2.193.511,00
PAG.INGENIERIA MECATRONICA	5.544.824,00
PAG. ESP.GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS	1.944.324,00
PAG. ING. DIGITAL,DISEÑO Y ARTE TRIDIMEN	6.931.101,00
PAG. INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES	3.279.352,00
PAG. ECONOMIA	14.114.311,00
PAG. ADMON.EMPRESAS DIURNA	4.363.235,00
PAG. ADMON.EMPRESAS NOCTURNA	12.837.898,00
PAG. CONTADURIA PUBLICA	12.010.871,00
PAG. ESP. CONTROL INTERNO	10.225.186,00
PAG. ESP. ADMON. DE LA SEGURIDAD	4.559.580,00
PAG. ESP. EN PLANEACION AMBIENTAL	1.200.136,00
PAG. ESP. EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	1.526.682,00
PAG.ESP.FINANZAS Y ADMON. PUBLICA	2.006.193,00
PAG.DIPL. SEGURIDAD FINANCIERA	1.102.960,00
PAG. DIPL.GERENCIA DE LA SEGURIDAD	1.459.601,00
PAG. DERECHO	53.402.874,00
PAG. ESP.DERECHO ADMINISTRATIVO	6.735.435,00
PAG. MAESTRIA DERECHO ADMINISTRATIVO	1.824.006,00
PAG.RELACIONES INTER. Y EST.POL.DIU.	3.897.998,00
PAG.RELACIONES INTER. Y EST.POL.NOC	5.289.253,00
PAG.ESP.PROCED.PENAL CONSTI.Y JUS.P.MIL.	1.227.417,00
PAG. MEDICINA	11.798.692,00
PAG. ESP. MEDICAS	29.634,00
PAG. BIOLOGIA APLICADA	1.078.108,00
PAG. IDIOMAS	336.431,00

<b>AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>	<b>278.397.784,50</b>
BIENES	92.107.413,50
SERVICIOS	5.873.410,00
ANTICIPO SOBRE CONTRATOS	180.416.961,00
<b>OTROS DEUDORES</b>	<b>2.593.119.663,62</b>
RENDIMIENTOS DE INVERSION	723.528.182,00
RECLAMACIONES E INDEMNIZACIONES	1.896.941,00
SERVICIOS	1.413.009.670,62
DEVOLUCION IVA PARA ENTIDADES DE EDU.SUPERIOR	454.684.870,00
<b>PROVISION PARA DEUDORES (CR)</b>	<b>-218.428.833,00</b>
Prestamos Concedidos	183.013.040,00
Prestacion de Servicios	35.415.793,00

Cuadro No. 3: Deudores

**Prestación de Servicios:** Su saldo corresponde a servicios prestados por concepto de cursos de extensión (Sistemas, Idiomas y Seminarios) y apoyo de matrículas por parte de diferentes entidades a estudiantes de pregrado y postgrado. Su disminución corresponde a la gestión de cobro y depuración al cierre del periodo contable.

**Préstamos concedidos:** El valor que afecta esta cuenta representa el monto de los créditos de matrículas concedidos a estudiantes hasta el primer semestre de 2003 tanto de pregrado como de postgrado; estos créditos poseen como garantía de pago un pagaré firmado por el estudiante y un codeudor. Este tipo de créditos fue suspendido por parte de la Universidad para el segundo semestre de 2003, debido al alto grado de incumplimiento en el pago. Su disminución corresponde a la recuperación de cartera durante la vigencia fiscal.

**Avances y anticipos:** Lo constituyen los Avances girados sobre compras, convenios y contratos pendientes de legalizar a 31 de diciembre de 2006.

**Anticipos o saldos a favor por impuestos:** – Impuesto a las ventas, esta cuenta fue reclasificada a la cuenta otros deudores – Devolución IVA para entidades de Educación Superior por requerimiento de la Contaduría General de la Nación.

**Otros deudores:** Este rubro representa todas las obligaciones a favor de la Universidad, constituidas por los rendimientos causados por las inversiones en CDT., los servicios que presta la Universidad por concepto de convenios por asesorías y el valor por devolución del IVA según Decreto 2627 de 1993 por el cual establece la devolución de este impuesto para las entidades Estatales u Oficiales de Educación Superior.

**Provisión para Deudores:** La provisión sobre estos créditos se efectúa sobre la base del análisis individual de cada uno de ellos, considerando que la antigüedad de la deuda sea mayor de un año para los programas anualizados y seis meses para los semestralizados. Como consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta que la Universidad suspendió el crédito directo a los estudiantes, la provisión de la cuenta Préstamos Concedidos se encuentra en un 100% de su valor. Su variación neta corresponde a la recuperación de la cuenta préstamos concedidos y a la provisión de la cuenta prestación de servicios.

La recuperación de la cartera morosa se adelanta mediante gestión de cobro jurídico por intermedio de un abogado contratado para tal fin.

## 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En esta agrupación se encuentran todos los bienes que la Universidad ha adquirido con el propósito de utilizarlos en el desarrollo de su objeto social y por lo tanto no pueden ser enajenados en el curso normal de las actividades. También se encuentran incluidos los terrenos que ha recibido la Universidad a título de donación que no tienen destinación específica y en consecuencia no se encuentran en uso o explotación.

**Terrenos:** En esta cuenta se registra el valor correspondiente a la Finca Riogrande, terreno que fue donado el 70% a la universidad por el Banco Ganadero, el 29% adquirido a título de compra al Banco Santander Colombia S.A.; y a Leasing Popular Compañía de Financiamientos Comercial S.A. el 0.3592% adquiridos como compra y en donación del 0.6308% y su incremento corresponde al registro de la finca El Recreo adquirida en el 100% con recursos propios. Estas fincas se encuentran ubicadas en Cajicá, donde se desarrolla el proyecto Campus Universitario.

**Construcciones en curso:** Se presenta en este rubro las erogaciones hechas por la Universidad y que corresponde a la construcción del edificio para universidad virtual, proyecto suspendido porque parte de los terrenos en los que se estaba adelantando la obra se encuentra afectado por el plan de ordenamiento territorial del Cantón Norte y actualmente cursa investigación en la Contraloría General de la República. En esta cuenta también se presentan erogaciones por la iniciación de trabajos del proyecto “Campus Universitario”

**Bienes muebles en bodega:** Representa el saldo de los elementos devolutivos que figuran en el inventario del almacén de la Universidad para

ser suministrados a las diferentes dependencias. El valor de los bienes de consumo se contabiliza en la cuenta de cargos diferidos, de acuerdo con instrucciones de la Contaduría General de la Nación.

**Propiedad planta y equipo no explotados - Terrenos:**

Este saldo representa el valor de los terrenos que fueron donados a la Universidad por el Banco Ganadero y un bien inmueble (Lote de Terreno) donado por Seguros Comerciales Bolívar S.A. y que no están siendo objeto de uso o explotación en el desarrollo del cometido estatal.

Su disminución corresponde a la transferencia que hizo la Universidad a entidades públicas a título gratuito como son: Finca El Carmen al municipio de Altos del Rosario - Bolívar, Finca El Renacimiento al municipio de Becerril – Cesar y Finca la Cumbre y Santa Helena al municipio de Arbelaez –Cundinamarca..

**Edificios:** Corresponde al valor de las construcciones de la Sede Central, Sede Medicina, Laboratorios de la facultad de Ciencias Básicas, instalaciones deportivas y un pozo profundo para extracción de agua, que se encuentran ubicados en la Finca Riogrande - Cajicá, estas construcciones han sido realizadas en un 100% con recursos propios de la Universidad.

Su incremento corresponde a la terminación de la obra del edificio de los laboratorios de la Facultad de Medicina y adecuaciones y mejoras adelantadas en la sede central, y Facultad de Ciencias en Cajicá

**Redes, Líneas y Cables; Maquinaria y Equipo; Equipo Científico; Muebles, Enseres y Equipo de oficina; Equipos de Comunicación y Computación; Equipo de Transporte, Tracción y Elevación, y Equipo de comedor y cocina:**

Su saldo corresponde a los bienes entregados a las diferentes dependencias de la Universidad para los desarrollos de la función administrativa, depurados y saneados a 31 de diciembre de 2006.

Su incremento corresponde especialmente a la adquisición de equipos para laboratorios, comunicaciones y procesamiento de datos.

**Depreciación Acumulada:** La depreciación de la propiedad planta y equipo se ha calculado mediante el sistema de línea recta y teniendo en cuenta la vida útil como se indica a continuación, por disposición de la circular externa No. 11 de 1.996 de la Contaduría General de la Nación.

Edificaciones	50 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de computación	5 años
Equipo de comunicación	10 años
Vehículos	10 años
Redes y Líneas	25 años
Maquinaria y Equipo	15 años
Equipo Científico	10 años

Adicionalmente de acuerdo con la Carta Circular No. 067 del 23 de enero de 2006, los activos adquiridos por un valor inferior o igual a un millón un mil pesos (\$1.001.000,00) sin considerar su vida útil, se les afectó la depreciación total en el período.

## 10. OTROS ACTIVOS

**Gastos pagados por anticipado:** Lo conforman los pagos realizados por concepto de arrendamientos, suscripciones y mantenimiento.

**Cargos Diferidos:** Su saldo corresponde a los bienes de consumo (materiales y suministros) que se encuentran en depósito almacén, gastos de desarrollo de software y que proveerán beneficios futuros en desarrollo de la función administrativa de la Universidad.

**Responsabilidades:** Su saldo corresponde a responsabilidades en proceso por perdida de bienes del inventario físico y un anticipo de la firma Security Technologies Ltda., que se encuentran en la investigación y reclamación correspondiente.

DOCUMENTO	RESPONSABLE	VALOR
17171083	NESTOR GABRIEL SEPULVEDA Q.	765.600,00
19083038	GUILLERMO MONSALVO	5.525.774,00
19160766	JOSE YESID AMEZQUITA PEÑA	25.238.190,66
19458837	PENA VALERO LUIS JHON	13.071.650,00
287822	ARTURO GONZALEZ RUIZ	457.298,00
6555156	ALVARO MARTINEZ SALCEDO	8.501.584,00
79784329	JUAN ALBERTO GRAJALES	532720,00
79788946	RIAÑO RIAÑO CELSO	1.673.802,67
800143414	SECURITY TECHNOLOGIES LTDA.	2.459.402,00
9999	INPRESORA EDU. DISTANCIA - RESPONSABLE NO IDENTIFICADO	4.400.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>62.626.021,33</b>

Cuadro No. 4 Responsabilidades

**Provisión para responsabilidades:** Estas se encuentran provisionadas al 100% de su valor a excepción de las responsabilidades a nombre de



ARTURO GONZALEZ RUIZ y JUAN ALBERTO GRAJALES, en razón a que existe acuerdo de pago.

**Bienes de Arte y Cultura:** Su valor corresponde a obras de arte y libros adquiridos por la Universidad en desarrollo de su objeto social y con el propósito de fomentar la cultura, la investigación y el desarrollo de la comunidad neogranadina. Su incremento corresponde especialmente a la adquisición de libros para la Biblioteca Central y Facultad de Medicina.

Los libros de la Biblioteca Central y Facultad de Medicina son controlados directamente por cada una de las bibliotecas mediante el software especializado WINISIS en razón a que los libros son bienes de cultura y no son objeto de depreciación.

**Provisión para bienes de Arte y cultura** Su valor corresponde al valor de la posible contingencia de pérdida como resultado del deterioro ó daños por continuo uso.

**Intangibles:** Dentro de esta cuenta se encuentra registrado el valor del software y licencias adquiridos que constituyen derechos y ventajas de competencia para la Universidad. Como parámetro de amortización y de acuerdo a concepto técnico se estimó un tiempo de cinco años. Su variación neta corresponde al software y licencias adquiridas en la vigencia y a la reclasificación a otra agrupación de acuerdo a la depuración y revista física adelantada por el área de inventarios con la asesoría y apoyo de la División de Informática.

**Valorizaciones:** Dando cumplimiento a las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, la universidad tiene valorizados sus bienes. Su variación neta corresponde a la aplicación de la nueva

valorización del edificio sede principal y del edificio de la facultad de medicina, así como los terrenos que fueron transferidos a título gratuito a diferentes entes públicos (ver nota 9 -Propiedad planta y equipo no explotados) y que le generaban gastos a la Universidad.

## 11. PASIVO Y PATRIMONIO

### PASIVO CORRIENTE

Bajo este concepto, se incluyen aquellos valores a cargo de la Universidad que representa deudas u obligaciones a favor de terceros, cuya exigibilidad no es superior a un año.

CONCEPTO	VALOR
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>945.095.798,58</b>
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	<b>193.057.892,00</b>
ACREEDORES	500.928.659,01
RETENCION EN LA FUENTE	222.313.744,11
RETENCION IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	28.795.503,46
<b>OBLIGACIONES LABORALES –SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>1.397.559.370,00</b>
<b>PASIVOS ESTIMADOS - PROVISION PARA CONTINGENCIAS - LITIGIOS O DEMANDAS</b>	<b>160.904.043,00</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>12.752.551.923,51</b>
RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS	5.454.393,70
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	12.747.097.529,81
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>15.256.111.135,09</b>

Cuadro No. 5 Pasivo

## **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar, representan obligaciones a cargo de la Universidad, originadas en el recibo de bienes y servicios de proveedores, acreedores y las retenciones efectuadas que están pendientes de pago al cierre del ejercicio del 31 de diciembre de 2006.

**El saldo de la subcuenta 243690 otras retenciones** es de \$499.276,00 del total de la cuenta 2436 Retenciones en a fuente \$222.313.744,11, representado el 0,22%; en esta se registran las retenciones hechas a terceros por concepto de servicio de restaurante y construcción clasificados así por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales; retenciones que son canceladas en su totalidad en el mes de enero de 2007. La Contaduría General de la Nación en Resolución 550 del 19 de diciembre de 2006, Artículo 3º., párrafo 4º. hace claridad a la utilización de esta cuenta y que a la letra dice: ***“Cuando la entidad presente información en las subcuentas denominadas “otros”, el valor revelado no debe superar el 5% del total de la cuenta de la cual forma parte y debe explicar en las notas a los estados los conceptos que lo conforman”.***

En este rubro también se incluyen los acreedores varios en bancos por el valor de los cheques no reclamados oportunamente en la tesorería, motivo por el cual se hizo necesario anularlos.

## **Obligaciones laborales**

Se presentan las prestaciones sociales causadas a diciembre 31 de 2006 de los funcionarios de la Universidad. Las cesantías se presentan en su

totalidad como pasivo corriente teniendo en cuenta la exigencia de la Contaduría General de la Nación.

### **Pasivos Estimados:**

Corresponde al valor estimado de la posible obligación que la Universidad posee como resultado del fallo de primera instancia desfavorable a la universidad y en favor de Consorcio Varela, esta decisión fue apelada por la Universidad y está en el Consejo de Estado, para fallo de segunda instancia.

### **Otros pasivos**

El valor en la cuenta recaudo a favor de terceros corresponde al seguro estudiantil en convenio con Seguros de Vida del Estado y al valor de honorarios abogado por recaudo de cartera morosa.

Los ingresos recibidos por anticipado son por concepto de matrículas recibidas en el mes de diciembre de los programas de pregrado, especializaciones médicas y los cursos pre-médicos, cuya causación debe hacerse en el primer semestre de 2007 según el principio de causalidad.

### **PATRIMONIO**

El patrimonio de la Universidad está conformado por el capital fiscal, el excedente del ejercicio a 31 de diciembre de 2006, el superávit por donación, superávit por valorización.

La totalidad de las utilidades de ejercicios anteriores son capitalizadas, teniendo en cuenta que estas no son objeto de distribución y son reinvertidas en el desarrollo del objeto social de la Universidad para el cual está constituido.

**Capital Fiscal:** Conformado por el patrimonio inicial de la universidad, los excedentes acumulados de ejercicios anteriores los ajustes por inflación a 31-12-2006 y la cuenta Efecto del saneamiento contable que fue reclasificada a esta según instrucciones de la Contaduría General de la Nación como consecuencia del fallo proferido por la Corte constitucional mediante sentencia C-457 de 2006, declarando inexecutable el artículo 79 de la Ley 998 de 2005 que prorrogaba la vigencia de la Ley 716 de 2001.

**Excedente del ejercicio:** Es el resultado contable del manejo de los ingresos versus los gastos y costos para el cierre al 31 de diciembre de 2006.

**Superávit por donación:** Representa las donaciones recibidas por la Universidad, como consecuencia de la aplicación del artículo 87 de la ley 223 de 1.995.

Su variación corresponde a la transferencia que hizo la Universidad a entidades públicas a título gratuito como son: Finca El Carmen al municipio de Altos del Rosario - Bolívar, Finca El Renacimiento al municipio de Becerril – Cesar y Finca la Cumbre y Santa Helena al municipio de Arbelaez –Cundinamarca..

**Superávit por valorización:** Corresponde a las valorizaciones efectuadas a los bienes inmuebles de la Universidad en la vigencia del 2005 y 2006 (ver nota 10 – Valorizaciones)

**Ajustes por inflación:** El valor que reflejaba esta cuenta correspondía los ajustes por inflación del activo a 31 de diciembre de 2000 de las subcuentas 325006 – Propiedad, Planta y Equipo, 325010 – Depreciación Acumulada. El saldo de la subcuenta 325009 – Patrimonio (DB) se traslada a la cuenta 320801 – Capital Fiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. 351 de 2001, artículo 6º y las subcuentas 325006 Propiedad, planta y equipo (CR), y Depreciación Acumulada (CR) se reclasificó a la Cuenta 320501 – Capital Fiscal de conformidad a lo establecido en la Circular Externa 056 de la Contaduría General de Nación.

**Efecto del Saneamiento Contable:** Corresponde al valor saneado del rubro de propiedad, planta y equipo y su variación corresponde a la reclasificación a la cuenta Capital Fiscal.

## **12. CUENTAS DE ORDEN**

### **CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:**

Estas cuentas incluyen cuentas utilizadas para control interno de activos como:

**Activos totalmente depreciados** que corresponde a los bienes totalmente depreciados, que han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

**Bienes pendientes de legalizar**, se encuentran registrados los terrenos donde funciona la Sede Principal de la Universidad de los cuales son de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional-Ejercito Nacional y los terrenos donde funciona la Facultad de Medicina de propiedad del Hospital Militar. Este valor corresponde al avalúo que adelantó la universidad a 31 de diciembre de 2002 y que previa recomendación del Comité Técnico de Saneamiento contable con Resoluciones No. 1759 y 1760 del 17 de diciembre de 2003 se autoriza incorporar en Cuenta de Orden estos terrenos.

CONCEPTO	VALOR
<b>BIENES PENDIENTES DE LEGALIZAR</b>	
<b>TERRENOS</b>	
SEDE PRINCIPAL	8.778.000.000,00
FACULTAD DE MEDICINA	300.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.078.000.000,00</b>

Cuadro No. 6 Terrenos pendientes de Titularización.

**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:** En las cuentas de orden se presenta como saldo:

El valor estimado de las responsabilidades contingentes por litigios o demandas laborales y administrativas.

### 13. INGRESOS, GASTOS, COSTOS Y EXCEDENTE DEL EJERCICIO

**INGRESOS:** Los ingresos percibidos por la universidad al cierre del 31 de diciembre de 2006 provienen de dos fuentes a saber:

- a. El aporte estatal cuya cuantía fue de \$5.235.788.430,00 por transferencias del Ministerio de Educación Nacional.
- b. Los ingresos generados directamente por la Universidad ascendieron a \$50.250.509.315,75, para un total de \$55.486.297.745,75

Los otros ingresos están constituidos por los rendimientos financieros del portafolio de inversión causados y que durante la vigencia disminuyeron respecto al año 2005 por la baja en las tasas de interés para el 2006 y por los ingresos extraordinarios que presentan una variación negativa ya que en la vigencia de 2005 los servicios de asesoría con diferentes entidades se registraron dentro de esta cuenta, en el 2006 se incrementaron estos servicios y los gastos que generaron estas asesorías se registraron por la cuenta de Educación no formal extensiva; para que exista correlación entre los ingresos y los gastos se analizó la dinámica de las cuentas del ingreso, en especial la que corresponde la Educación no formal – Extensiva, determinándose que esta cuenta permite el registro de los ingresos por asesoría.

La disminución en la cuenta Ajuste Ejercicios Anteriores, corresponde especialmente a la liquidación de un contrato con el Fondo Nacional del Ahorro, en el que se anuló una factura de vigencia 2004 causando un menor ingreso.

**GASTOS Y COSTOS:** Los gastos, y los costos de producción fueron sufragados así:



Con las transferencias recibidas del Ministerio de Educación (\$5.235.788.430,00) el 92% se utilizó para el pago de servicios personal administrativo y docente de planta, el 6% en gastos generales y el 2% como aporte al ICFES; los demás gastos se cubrieron con los recursos propios.

La variación en el Costo de Ventas – Servicios personales, se debe especialmente al incremento de los honorarios pagados para desarrollo de los diferentes convenios por asesorías.

Los otros gastos corresponden a convenios con Hospitales Universitarios por rotación de estudiantes de la Facultad de Medicina y otros gastos de vigencias anteriores.

**EXCEDENTE DEL EJERCICIO:** El resultado del ejercicio obtenido en la vigencia del 2006 por valor de \$9.399.125.434,11, es favorable para la Universidad teniendo en cuenta que representa el **12,91%** sobre el Patrimonio, siendo superior al rendimiento del sistema financiero que en promedio fue de 8%.

-----\*